



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos.*

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su



existencia, dándose inicio a la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).

1.- Procedimiento de clasificación de información 257/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información de conformidad con el considerando segundo de esta resolución.

2.- Procedimiento de clasificación de información 266/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información de conformidad con el considerando segundo de esta resolución.

3.- Procedimiento de clasificación de información 274/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, en relación con la causa penal 64/2015, por cinco años y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.



4.- Procedimiento de clasificación de información 297/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, en relación con la versión pública de la sentencia del juicio de amparo indirecto 1137/2017, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos del considerando segundo de esta determinación.

5.- Procedimiento de clasificación de información 298/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que ponga a disposición del peticionario los datos de localización del listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, de conformidad con el considerando segundo.

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y, por tanto, se **NIEGA** el acceso respecto a las denuncias o quejas relacionadas con acoso sexual por parte



de servidores públicos, su nombre y el estatus, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

TERCERO.- Se **MODIFICA** la determinación de la Dirección General de Responsabilidades pues la información se clasifica como confidencial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información en los términos señalados en el considerando cuarto.

6.- Procedimiento de clasificación de información 301/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos acordó retirar el Proyecto de Clasificación 301/2017, con el fin de realizar mejor estudio.

7.- Procedimiento de clasificación de información 302/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **MODIFICA** la determinación decretada por la Dirección General de Recursos Humanos y se determina que lo solicitado implica la generación de un documento nuevo, en términos del considerando segundo de esta resolución.

8.- Procedimiento de clasificación de información 303/2017.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 37/2017, 30 de noviembre de 2017

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por el Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Norte y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

9.- Procedimiento de clasificación de información 304/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a los procedimientos administrativos abiertos en contra del citado servidor público, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.

10.- Procedimiento de clasificación de información 305/2017.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, se **OTORGA** el acceso a la versión pública de la sentencia dictada en el juicio de amparo 1999/2015; de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución.

IV. Asuntos generales

1.- El Comité tuvo por recibido el punto de acuerdo relativo al cumplimiento de la obligación establecida en la fracción XLVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se tuvieron por recibidos los resultados actualizados presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia, en relación con las reuniones sostenidas entre Titulares de órganos jurisdiccionales, del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Procuraduría General de la República y como consecuencia se le instruyó para solicitar al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) se excluya al Consejo de la Judicatura Federal de proporcionar la información prevista en la citada fracción, ya que sería obligación del Ejecutivo Federal proporcionarla.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 37/2017, 30 de noviembre de 2017

Por lo que respecta a la propuesta para adscribir plazas de analista jurídico SISE a los juzgados de Distrito del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, una vez aprobada se acordó que por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia y de manera conjunta con el Director General de Estadística Judicial, sea sometida a la consideración de la Comisión de Administración y, en su caso, a la de Creación de Nuevos Órganos.

2.- El Comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

V. Asuntos agregados en sesión

1.- Los integrantes del Comité por unanimidad de votos, acordaron instruir al Titular de la Unidad de Transparencia para someter a consideración de este cuerpo colegiado, proyecto de Acuerdo General por el que los eventos académicos en materia de transparencia sean valorados como factor de desempeño tanto para la carrera judicial como para efectos de adscripción y readscripción de titulares de órganos jurisdiccionales.

2.- El Comité por unanimidad de votos, solicitó al Titular de la Unidad de Transparencia que presente el Programa de Capacitación 2018, considerando febrero, abril, mayo y junio; así como las ciudades de Oaxaca, Oaxaca; Aguascalientes, Aguascalientes; Tijuana, Baja California, y Saltillo, Coahuila.



3.-En relación con el Curso Virtual de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales correspondiente al presente año, el Titular de la Unidad dio cuenta al Comité con los siguientes datos: la convocatoria estuvo dispuesta desde el 13 de noviembre; la inscripción estuvo abierta del 15 al 22 de noviembre, en tanto que el Taller inició el 27 de noviembre. Se inscribieron 912 servidores públicos.

Se destaca que del 80% de capacitación virtual que como meta se propuso el Comité, en el marco del Programa Anual de Capacitación 2017, se alcanzó 78%.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las catorce horas con treinta y seis minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

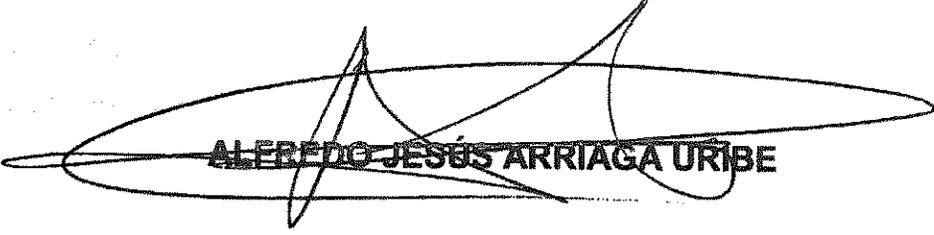
Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 37/2017, 30 de noviembre de 2017

INTEGRANTE DEL COMITÉ



MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ



ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

